

194023

31



MODELO DE UTILIDAD

Int. Cl.:	A62B
	B60R

MEMORIA DESCRIPTIVA

sobre:

"CINTURON DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS"

Solicitantes: Don ANTONIO FABREGAT OLLE,  
 de nacionalidad española, residente en  
 BARCELONA, Balmes, 186,  
 Don MANUEL DIAZ DE SAN PEDRO,  
 de nacionalidad española, residente en  
 BARCELONA, Travesera de las Corts, 361, y  
 Don JOAQUIN BADRINAS VANCELLS,  
 de nacionalidad española, residente en  
 BARCELONA, Santaló, 41.



La presente solicitud se refiere a un cinturón de seguridad para vehículos, del tipo de los que están fijados por un extremo a un montante lateral del vehículo y en el otro extremo están provistos de una hebilla mediante la que son susceptibles de fijarse amoviblemente a un elemento de anclaje, solidario del suelo del vehículo y dispuesto entre los dos asientos delanteros.

Existen infinidad de dispositivos de fijación para hebillas de cinturones de seguridad e innumerables sistemas de aplicación de los cinturones al montante del automóvil. Sin embargo, entre los tipos sinnúmero de cinturones de seguridad, se deja sentir de manera evidente la falta de un dispositivo que permita recoger el cinturón de seguridad de forma que no quede expuesto a caer sobre el suelo del vehículo y ensuciarse, originando las subsiguientes molestias al usuario, que no lo encuentra nunca en la misma posición y tiene que buscarlo en posturas forzadas durante la marcha del vehículo, a la vez que se ensucia la ropa al colocárselo ya sucio por su contacto con el suelo del vehículo.

El cinturón de seguridad objeto de la presente solicitud elimina por completo todos los inconvenientes citados, al tiempo que presenta las ventajas de ser de fácil aplicación, de tener un costo bajo y de disimular su existencia permaneciendo casi totalmente oculto a la vista de los ocupantes del vehículo cuando se halla en posición inoperante.

En su esencia, el cinturón de seguridad de que se trata



se caracteriza porque en posición inoperativa el cinturón está completamente introducido con holgura en una funda alargada, verticalmente acoplada al montante del vehículo, de la que sobresale por una abertura oblonga superior, 5 atravesando luego un dispositivo de bloqueo del cinturón, sólidamente fijado al propio montante del vehículo, llevando dispuesto el cinturón, en el extremo opuesto al de la hebilla, un elemento de sollicitación adaptado para obligar al cinturón a que permanezca siempre dentro de la mencionada funda 10 excepto cuando se halle en posición operativa.

Otras características y ventajas del cinturón de seguridad para vehículos objeto de la presente solicitud, se desprenderán de la descripción que a continuación se hace con relación a los dibujos adjuntos, en los que:

15 La Fig. 1 muestra una vista seccionada en alzado, según I-I de la Fig. 2;

la Fig. 2 ilustra una vista en alzado frontal del dispositivo de bloqueo del cinturón de seguridad en cuestión, en su versión manual;

20 la Fig. 3 es una vista análoga a la de la Fig. 1, pero referente a la versión automática del dispositivo de bloqueo; y

la Fig. 4 representa una vista esquemática, a menor escala, de la aplicación del dispositivo en un automóvil.

25 En dichos dibujos puede apreciarse que el cinturón 1 pasa por la abertura oblonga superior 2 de un dispositivo de bloqueo 3 sólidamente fijado al montante 4 del vehículo



mediante el tornillo 5 y la respectiva tuerca 6.

Dicho dispositivo de bloqueo está constituido por una pieza de soporte 7, provista de la abertura 2 y solidaria del montante 4, sobre la que está articulada alrededor de un eje 8 una pieza 9 en L cuya rama menor 10, configurada a modo de cuña, puede penetrar en el interior de la abertura 2 comprimiendo al cinturón 1 contra uno de los bordes de la misma y sujetándolo fuertemente en dicha posición, en la que cualquier tracción producida en el sentido de la flecha 11 por un choque frontal del vehículo o análogo, provoca un mayor efecto de sujeción de la cuña 10, que presiona más fuertemente al cinturón 1.

En la Fig. 1 puede apreciarse que el bloqueo y desbloqueo del cinturón 1 se realiza actuando manualmente sobre la porción superior 12 de la pieza 9 en los sentidos indicados por la doble flecha 13, siendo obviamente la posición de bloqueo la representada en línea seguida, en tanto que la posición ilustrada a trazos es la de desbloqueo.

En la Fig. 3 se ilustra la versión de bloqueo automático del dispositivo. Esta realización es absolutamente segura en todos los casos, mientras que por el contrario la versión manual presenta el riesgo de que el usuario olvide colocar la pieza 9 en posición de bloqueo, con lo que el cinturón de seguridad carece por completo de efectividad.

En la versión de bloqueo automático se dispone un órgano de desbloqueo 14 que comprende un pulsador 15 cuyo vástago 16, al ser empujado, actúa sobre la pieza 9 y



obliga a la cuña 10 a salir de la abertura oblonga 2 venciendo la resistencia de un muelle de torsión dispuesto en la articulación 8, el cual hace que, al dejar de actuar sobre el pulsador 15, el conjunto retorne a la posición 5 inicial de reposo, que es la de bloqueo.

Para mayor comodidad del usuario, el retorno a la posición de bloqueo, representada en línea seguida en la Fig. 3, se realiza lentamente gracias a un dispositivo temporizador en sí conocido, permitiendo todo ello que el usuario disponga de un cierto tiempo antes del bloqueo automático del cinturón para escoger la posición en que desee que éste haya de quedar bloqueado.

En posición inoperativa, el cinturón 1 está completamente introducido en una funda alargada 17, verticalmente acoplada al montante 4 del vehículo, de la que sobresale pasando por la abertura 2 de la pieza de soporte 7, de menores dimensiones que la hebilla 18 del extremo libre del cinturón 1.

El cinturón 1 está provisto en su extremo 19, opuesto al provisto de la hebilla 18, de un elemento de sollicitación 20, tal como por ejemplo un muelle que tiende a arrollarlo sobre sí mismo.

Dicho elemento de sollicitación 20 está adaptado para obligar al cinturón 1 a permanecer dentro de la funda 17, 25 excepto cuando se halle en posición operativa con la hebilla 18 fijada al elemento de anclaje 21 dispuesto solidario del suelo del vehículo entre los dos asientos delanteros del



mismo (Fig. 4).

Se hace constar que todo cuanto no altere, cambie o modifique lo esencial del cinturón de seguridad para vehículos descrito, puede quedar sometido a variaciones de detalle.

#### N O T A

El Modelo de Utilidad que se solicita recae sobre las siguientes reivindicaciones:

1ª.- Cinturón de seguridad para vehículos, del tipo de los que están fijados por un extremo a un montante lateral del vehículo y en el otro extremo están provistos de una hebilla mediante la que son susceptibles de fijarse amoviblemente a un elemento de anclaje, solidario del suelo del vehículo y dispuesto entre los dos asientos delanteros, caracterizado porque en posición inoperativa el cinturón está completamente introducido con holgura en una funda alargada, verticalmente acoplada al montante del vehículo, de la que sobresale por una abertura oblonga superior, atravesando luego un dispositivo de bloqueo del cinturón, sólidamente fijado al propio montante del vehículo, llevando dispuesto el cinturón, en el extremo opuesto al de la hebilla, un elemento de sollicitación adaptado para obligar al cinturón a que permanezca siempre dentro de la mencionada funda excepto cuando se halle en posición operativa.

2ª.- Cinturón de seguridad para vehículos según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el citado dispositivo de bloqueo está constituido por una pieza de soporte fija



al montante del vehículo, provista de una abertura oblonga de paso del cinturón en la que puede penetrar, a modo de cuña, la rama menor de una pieza en L, articulada a la pieza de soporte y sometida a la acción de un muelle que  
5 impulsa a dicha cuña a penetrar en dicha abertura, comprimiendo al cinturón contra uno de sus bordes y sujetándolo fuertemente en dicha posición, en la que cualquier tracción producida por un choque frontal del vehículo o análogo provoca un mayor efecto de sujeción de la cuña, estando provisto  
10 el dispositivo de bloqueo de un órgano de desbloqueo que comprende un pulsador cuyo vástago, al ser empujado, obliga a la cuña a salir de la abertura oblonga de paso del cinturón, retornando luego el conjunto a la posición inicial de reposo bajo la acción del citado muelle y viniendo frenado  
15 dicho movimiento de retorno por un efecto de freno del vástago producido por un medio en sí conocido, y quedando finalmente bloqueado el cinturón por la mencionada cuña.

3ª.- CINTURON DE SEGURIDAD PARA VEHICULOS,  
tal y como queda descrito y reivindicado en la presente  
20 memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

BARCELONA, 31 de Julio de 1973.

ANTONIO FABREGAT OLLE,  
MANUEL DIAZ DE SAN PEDRO y  
JOAQUIN BADRINAS VANCELLS  
P.P.

J. GOMEZ ACEBO Y MODET  
p. p. Fco.: E. Farregüel Colón

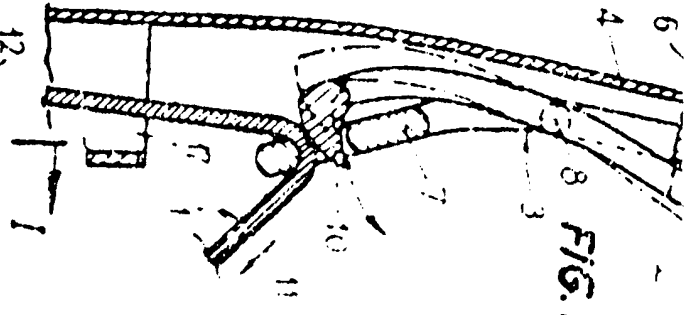


FIG. 1

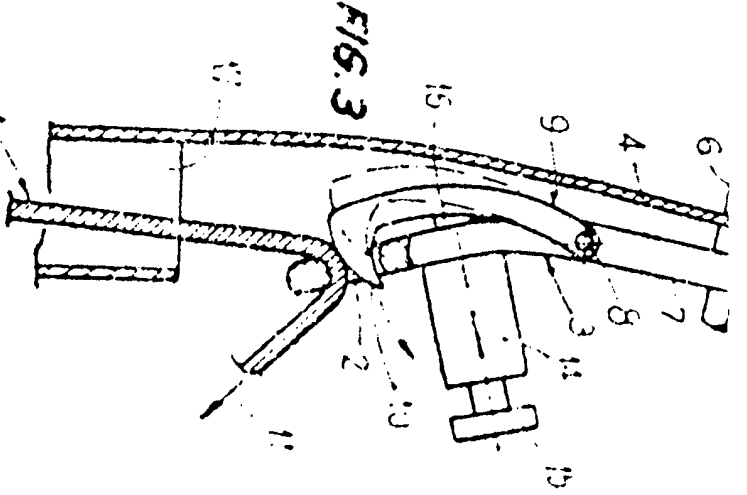


FIG. 3

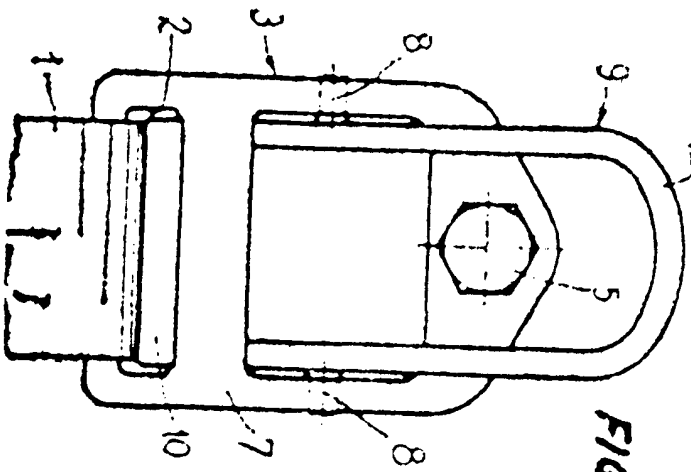


FIG. 2

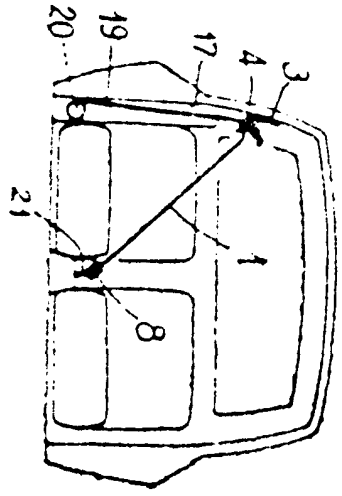


FIG. 4

